

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Migueliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Plano (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La sesión fue grabada para su edición como video - acta y todavía no se dispone de ella. Los Corporativos han recibido una copia del acta en papel con las propuestas de acuerdo y los resultados de las votaciones. La aprobación del acta queda pendiente para una próxima sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION TIPOS IMPOSITIVOS E INDICES PONDERADORES PARA EL AÑO 2018.

Propuesta de Acuerdo

La Comisión de Hacienda presenta propuesta de Tipos Impositivos e Indices Ponderadores para el año 2018; la propuesta supone el mantenimiento de los aprobados para el año 2017. Estos tipos e índices son los siguientes:

- *Contribución territorial urbana: Tipo de gravamen 0,456 por 100.*
- *Contribución territorial rústica: Tipo de gravamen 0,8 por 100.*

- *Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.): Tipo de gravamen 5 por 100.*
- *Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.): 1,4 sobre cuotas mínimas.*
- *Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos:*
- *Porcentaje para determinar el incremento del valor:*
 - *Hasta 5 años: 2,7 por 100.*
 - *Hasta 10 años: 2,6 por 100.*
 - *Hasta 15 años: 2,5 por 100.*
 - *Hasta 20 años: 2,5 por 100.*
 - *Tipo de gravamen para determinar la cuota: 13,95 por 100.*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, se Propone:

1.- Mantener para su aplicación en el ejercicio de 2018, los mismos Tipos Impositivos e Índices Ponderadores aprobados para el año 2017 y reflejados en la parte expositiva de este acuerdo.

Sr Solozábal (AISS)

En Comisión de Hacienda se habló de modificar la contribución urbana y lo que se ha acordado es esperar a la revisión de la ponencia de valoración que se está realizando; y para 2019 que sería cuando se aplicaría esa ponencia, valorar la situación.

Sometida a aprobación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS. MODIFICACION TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2018.

Modificación Tasas de agua Propuesta de acuerdo.

Se propone la modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua, proponiendo para 2018 las que a continuación se señalan, para los conceptos que también se indican:

- *Por disponibilidad y mantenimiento del servicio: 9,50 euros.*
- *Por suministro doméstico/m³: 0,74 euros.*
- *Por suministro uso industrial/m³: 0,89 euros.*
- *Por suministro riego y piscina/m³: 1,21 euros.*
- *Por instalación acometida abastecimiento:*
 - *Vivienda: 25,00 euros.*
 - *Industrial:*
 - *Hasta una pulgada incluida: 189,17 euros.*

- *Hasta 2,5 pulgadas incluidas: 246,03 euros.*
- *Resto: 301,74 euros.*

- *Por instalación toma incendios:*

- *Hasta una pulgada incluida: 184 euros.*
- *Hasta 2,5 pulgadas incluidas: 239 euros.*
- *Resto: 293 euros.*

Sr Solozábal (AISS)

Se sube un 3,2 % que viene marcado por los 0,04 € que ha subido la Mancomunidad y que el ayuntamiento la ha añadido a sus tasas; a partir de ahí se hace una subida lineal en todos los conceptos. Nosotros como Grupo, en la Mancomunidad nos posicionamos en contra de la subida, que inicialmente se proponía de 0,05 € nosotros propusimos 0,03 € y al final quedó en 0,04 €. No nos parece mal que se traslade ese 0,04 € a los usuarios. Repasando las actas, en la sesión de este Pleno de diciembre de 2015, ante el anuncio de la Mancomunidad de que había que subir las tasas del abastecimiento en alta a los municipios, nosotros planteamos que la repercusión de aquellas a los usuarios se hiciera poco a poco para que la gente no le afectara de repente una subida fuerte. En aquel momento el Grupo de Gobierno respondió que no consideraba necesario incrementar las tasas del agua porque con el ahorro que se estaba teniendo con la localización de fugas, los ingresos y gastos se mantenían equilibrados. La pregunta es si ese equilibrio ya no existe o cómo lo veis ahora.

Sr Alcalde

En el año 2016, con la captura y arreglo de fugas, ese equilibrio prácticamente se consiguió, frente a los ciento cincuenta mil en contra que había hace ocho años.

Sr Matxín (EH Bildu)

¿Hay posibilidad de volver a invertir en la detección de más fugas?

Sr Alcalde

Estamos en ello. Hay un aparato que todas las mañanas facilita los datos de consumo y cuando se detectan variaciones, se mira. No se encontrarán todas, pero se siguen buscando y arreglando.

Sr Migueliz (AISS)

Entonces se sube el 0,04 aunque según comentas no haría falta subir porque hay equilibrio entre ingresos y gastos.

Sr Alcalde

No. Ese equilibrio se dio en 2016. Este año cuando hemos visto ejecuciones presupuestarias, al parecer había alguna partida que no estaba bien presupuestada y vamos a andar justos. Yo creo que también vamos a andar a la par entre ingresos y gastos; ahora vamos a girar el rolde del tercer cuatrimestre y lo veremos.

Sometida a aprobación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y E.H. Bildu (2). Los Corporativos de AISS (4) se abstienen.

* Organismo Autónomo Residencia municipal de Ancianos San Vicente de Paul

Propuesta de acuerdo modificación de tarifas

La Junta el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos de Sangüesa propone para el año 2018, un incremento del 2,5 % en todas las tarifas. Este incremento se vincula con el reforzamiento del servicio de fisioterapia y terapia ocupacional para los residentes, duplicando las horas que se ofrecen actualmente.

Conforme a este incremento, las tarifas para el año 2018 pasan a ser las siguientes:

RESIDENCIA DE ANCIANOS	€ / mes	€ / mes	€ / mes	€ / mes	€ / mes	€ / mes
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
CUOTAS RESIDENCIA						
Residente válido (1)	854,00	854,00	879,00	896,58	896,58	918,99
Residente válido (2)			929,00	947,58	947,58	971,17
Residente semi asistido	1.183,00	1.183,00	1.208,00	1.232,16	1.232,16	1.262,96
Residente asistido	1.708,00	1.708,10	1.733,00	1.767,66	1.767,66	1.811,85

OTROS SERVICIOS RESIDENCIA	€/ Traslado 2013	€/ Traslado 2014	€/ Traslado 2015	€/ Traslado 2016	€/ Traslado 2017	€/ Traslado 2018
Traslados hospital / visitas médicas	30,00	31,00	31,00	31,00	31,00	31,78

TARIFAS COMEDOR	€ / día Año 2013	€ / día Año 2014	€ / día Año 2015	€ / día Año 2016	€ / día Año 2017	€ / día Año 2018
Servicio comida / cena	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,18
Servicio desayuno	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,54
Servicio lavandería	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,69

(1) Precio plaza válidos en habitación doble (compartida)

(2) Tarifa plaza válidos en habitación individual.

Sr Solozábal (AISS)

Nosotros planteamos que esta subida lineal del 2,5% se recogiera en un documento como acuerdo de los Grupos; se nos ha dicho que ya bastaba el acta de la Junta de la Residencia en la que aparece el incremento del 2,5 %; también se recoge que se pretende doblar las horas de fisioterapia y terapia ocupacional; pero no aparece algo que a nosotros nos parece importante y es el que se realice un informe por los servicios técnicos de la residencia para valorar tanto la necesidad como la demanda de estos dos servicios, por parte de los

residentes. Es decir , ahora tenemos 5 horas de fisioterapia que pasarían a 10 y 11,5 horas de terapia ocupacional que pasarían a 23 horas; se trataría de valorar esa necesidad de incrementar las horas. Tampoco está escrito, ni sabemos cuándo se van a implantar los servicios en las nuevas condiciones ni cómo pueden afectarles las obras de reforma a estos servicios.

Sr Alcalde

Yo creo que en el acta de la Junta del O. Autónomo sí se recoge, ya que dice: "*(...) en cuanto se apruebe definitivamente el presupuesto y se disponga de un espacio para ofrecer en condiciones en servicio mientras se ejecute la obra de adecuación del espacio destinado a sala de usos múltiples, se pondrá en marcha la ampliación horaria (...)*". Sobre el informe, cuando empieza a andar la actividad, los profesionales que presten el servicio, nos irá diciendo cómo prestarlos. Yo creo que con un informe previo no vamos a ningún lado.

Sr Solozábal (AISS)

Nosotros creemos que es al revés, primero estudiar qué es lo que hay que implantar y después implantarlo. Como no se habla de elaborar ese informe, nosotros íbamos a plantearlo como una enmienda de adición al punto.

Sr Migueliz (AISS)

Se trata de darle un poco más de fuerza al inicio de la actividad, concretar el compromiso para que se pueda iniciar cuanto antes.

Sr Alcalde

En la Junta del Patronato así se habló, ese es el sentir de todos.

Sra Usoz (EH Bildu)

A mí no me parece mal lo del informe, pero a ver quién nos lo redacta. Me parece bien porque nuestra propuesta de ampliar estos servicios de fisioterapia y terapia ocupacional, se basa en lo que en ese sentido han contado los médicos en el Consejo de Salud. Hemos recogido esa filosofía, pero es verdad que no ha habido un estudio de demanda y de las necesidades reales. Tenemos una figura de coordinación en la residencia pero no sé si se considerará capaz de informar sobre este tema.

Sr Migueliz (AISS)

Igual podía ser suficiente con que la empresa y/o profesional que está prestando ahora estos servicios nos haga una memoria sobre cómo ve la prestación del servicio en estos momentos (número de horas, distribución...) y valore cómo los vería con los incrementos que se proponen.

Sra Echegoyen (APS)

Ya tuvimos una comisión con la profesional que se encarga de la terapia ocupacional en la residencia.

Sra Usoz (EH Bildu)

Yo tengo un documento en el que se hace una descripción de lo que hace. Ahora tendríamos que solicitar a las dos profesionales que nos hagan un análisis técnico de los servicios a partir de la propuesta de duplicar en número de horas, cómo distribuir las...

Sr Alcalde

En cualquier caso, el tema del informe, deberíamos plantearlo en la Junta del Organismo Autónomo de la Residencia, no en este pleno.

Sometida a votación la propuesta de modificación de las tarifas de la Residencia de ancianos, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

* Patronato de deportes

Propuesta de acuerdo modificación de tarifas

La Junta del Patronato Municipal de Deportes formula la siguiente propuesta:

- Crear unos bonos de 5 y 10 días para acceso a las instalaciones de verano, con las siguientes tarifas:

<i>Bonos de verano</i>	<i>5 accesos</i>	<i>10 accesos</i>
<i>ADULTO</i>	<i>25</i>	<i>50</i>
<i>INFANTIL</i>	<i>10</i>	<i>20</i>
<i>JUVENIL</i>	<i>15</i>	<i>30</i>
<i>MAYORES DE 65 AÑOS</i>	<i>15</i>	<i>30</i>
<i>MINUSVALIDOS</i>	<i>10</i>	<i>20</i>

- Cuota "Jubilados": Aplicar una matrícula de 28 € y una cuota trimestral de 14,80 €

Sr Solozábal (AISS)

Esto del "bono" se plantea para el verano; si la empresa pública comienza a funcionar en abril y una de las tareas que tenemos para el nuevo gerente es el estudio y definición de un nuevo cuadro de tarifas, podría ocurrir que esta propuesta se quedara sin efecto.

Sr Fayanás (APS)

Por eso en la Junta del Patronato dejamos el resto de tarifas sin tocar.

Sr Guallar (APS)

En Comisión de Hacienda también adoptamos el mismo criterio de dejarlas como estaban, salvo esto del "bono" y la subida de los jubilados.

Sr Solozábal (AISS)

Entiendo pues que estos pases que estamos aprobando, los va a asumir directamente la empresa cuando entre a gestionar las instalaciones. Igual la empresa plantea otra cosa.

Sr Fayanás (APS)

Lo de los bonos en una demanda que se viene haciendo desde hace tiempo.

Sr Solozábal (AISS)

Estamos de acuerdo en aprobar este tipo de bonos, y si se ampliase a invierno mucho mejor.

Sr Fayanás (APS)

El cambio en las tarifas de los jubilados, viene motivada porque, al no tener matrícula y pagar 7 € al trimestre, se daba la situación de que se hacían el bono del verano, acababa el verano y se daban de baja y en el siguiente otra vez se volvían a dar de alta. Con una matrícula por importe de la cuota anual se va evitar esa ida y venida de abonados. Además se valoró que los 7 €/trimestre es una cuota desfasada y que no guarda relación con las del resto, por lo que se propone una nueva tarifa para los jubilados de 14,80 €/trimestre.

Sr Linde (AISS)

Yo la única pega que puse en Patronato, fue que hoy en día tenemos un número de abonados jubilados que están pagando y, en su mayor parte, no utilizan las instalaciones. Con esta subida de más del cien por cien, la gran mayoría de esos que no utilizan el servicio se van a dar de baja.

Sr Alcalde

Pues que se den de baja. Con la subida les quedaría una tasa de 5 € al mes.

Sr Migueliz (AISS)

Estamos hablando de abonados que su mayor parte no acuden a las instalaciones.

Sr. Guallar (APS)

Hay bastantes abonados que otras modalidades que tampoco usan las instalaciones o las utilizan muy poco.

Sr Migueliz (AISS)

Esos son los buenos.

Sr Fayanás (APS)

Los buenos serían si pagasen 20 € al mes, pero están pagando poco más de 2€ al mes.

Sr Solozábal (AISS)

De cara al futuro, nosotros queremos dejar claras dos ideas: En primer lugar, la necesidad de hacer una revisión general de las tarifas de Cantolagua; creemos que falta una específica para jóvenes de 18 a 30 años. En segundo lugar y respecto a lo que ha comentado APS sobre crear cuotas para jubilados en función de su nivel de renta, no lo vemos justo si no se aplica a una cuota específica de jubilado. Se ha hablado de que el jubilado tenga la cuota de adulto y sobre ella se apliquen reducciones según la renta de cada uno. De esta manera no se ayuda al que tenga renta baja porque continuaría pagando lo que paga ahora mismo como jubilado y, sin embargo, se castigaría a los de renta más alta a los que les podrían subir las tarifas hasta un 50% y además correríamos el riesgo comentado de perderlos como abonados. Nosotros creemos que no estamos para perder socios ni para castigar a quien se ha ganado su pensión.

En resumen, nos parece bien aplicar reducciones por nivel de rentas pero creemos que se deben aplicar a todo tipo de abonados y sobre tarifas diferenciadas.

Sr Alcalde

¿ y es igual el jubilado que cobra 550 € que el que tiene una pensión de 1.600 €?

Sr Solozábal (AISS)

Con lo que se propone, los que tiene las pensiones más bajas van a pagar lo mismo que ya pagan ahora, con lo que no sé en qué se les va a beneficiar.

Sr Alcalde

En cualquier caso, este será un debate que tendremos que tener más adelante, con datos en la mano.

Sr Solozábal (AISS)

Solo lo he comentado para que se separe cuáles son nuestros posicionamientos en esos dos temas.

Sr Matxin (EH Bildu)

Nosotros ya dijimos que los tramos los veíamos de otra manera y presentamos unos ejemplos. Creo que está todo por hablar. Nosotros no vemos que para las reducciones de las cuota de jubilados deban tomarse como referencia cuotas específicas; creemos que deben aplicarse a la cuota de adulto.

Sr Migueliz (AISS)

Hablamos de crear una comisión informativa que sustituyera al Patronato pero eso no se ha hecho efectivo.

Sr Guallar (APS)

Hasta que no esté constituida y comience a funcionar la sociedad mercantil, el Patronado de Deportes debe mantener la actividad.

Sometida a votación la propuesta de modificación de las tarifas del Patronato de Deportes, quedan aprobadas con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS se abstienen.

* Patronado de la Escuela de Música Juan Francés de Iribarren

Propuesta de acuerdo modificación de tarifas

La Junta del Patronato de la Escuela de Música Juan Francés de Iribarren formula la siguiente propuesta:

- Para el curso 2018/2019 incrementar las tarifas actuales en un 1,5%, con excepción de la actividad "música y movimiento" que tendrá un incremento de 2 € / mes.

Sr Solozábal (AISS)

La propuesta inicial de APS era incrementar las cuotas en un 3% y nosotros dijimos que no la veíamos; ahora se propone un 1,5%. Consideramos que el Ayuntamiento debe buscar recursos en el presupuesto general para financiar estos servicios y no subir las cuotas a los vecinos

que es la solución más fácil. en cuanto al reparto del coste del servicio entre Ayuntamiento, Gobierno de Navarra y familias, pedimos que se siga peleando para que el reparto al 33% cada uno sea una realidad, ya que el último curso la aportación del Gobierno de Navarra apenas ha alcanzado el 10%.

Sometida a votación la propuesta de modificación de las tarifas del Patronato de la Escuela de Música, quedan aprobadas con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS Sres Solozábal, Migueliz y Linde votan en contra y la concejala Sra Tiebas se abstiene.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DEL EUSKERA

Propuesta de Acuerdo

Se propone:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza del Euskera, conforme al texto obrante en el expediente.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde

En la comisión de esta mañana hemos retocado los párrafos que se reflejan en el documento que se trae como propuesta a aprobación inicial, referidas a la página 3(artículo 3) y página 4 (artículo 11).

Sr Matxín (EH Bildu)

Vamos a aprobar el texto inicialmente y ya consensuaremos en el periodo de información pública cómo quedan estos artículos.

Sr Solozábal (AISS)

En una de las primeras propuestas sí que se añadió una exposición de motivos que, aunque no es obligatoria, a nosotros nos parece importante que esté, por lo que, durante la información pública de la ordenanza propondremos un texto a recoger en su exposición de motivos.

Sr Matxín (EH Bildu)

Nos lo podríais haber dicho cuando os contesté.

Sr Solozábal (AISS)

Nosotros propusimos una exposición de motivos y finalmente no se ha contemplado ninguno.

Sr Matxín (EH Bildu)

En la comisión estuvisteis y no dijisteis nada, hasta ahora.

Sr Solozábal (AISS)

Nosotros votaremos en contra la aprobación inicial. En la información pública añadiremos esa exposición de motivos y ya valoraremos.

Sr Matxín (EH Bildu)

¿Vais a presentar la exposición de motivos que trabajamos nosotros o vais a trabajar vosotros alguna?

Sr Solozábal (AISS)

Presentaremos la que creamos oportuna. Tendremos de base la tuya inicial pero añadiremos datos que es lo que creemos que falta.

Sra Usoz (EH Bildu)

El espíritu de la ordenanza es su permanencia en el tiempo, y si ponemos la foto de un curso escolar o un estudio de 2011, estaremos recogiendo datos que se quedan viejos. Nosotros los aportamos en el trabajo de la comisión y siempre viendo cuales son los datos de vasco parlantes en la localidad, que son los datos con los que trabajan los especialistas.

Sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de la ordenanza del euskera, queda aprobadas con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) votan en contra.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE MODIFICACION PLIEGO CLAUSULAS ADMVAS. EXPTE CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL.

Propuesta de acuerdo

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2017 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

A la vista de los pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas particulares elaborados para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la prestación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer ciclo de Educación Infantil del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Se propone

1.- Aprobar el expediente de contratación - que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas - para la adjudicación y ejecución del

contrato que tiene por objeto la prestación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer ciclo de Educación Infantil del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación y adjudicación.

Se propone la modificación de la cláusula 9. MESA DE CONTRATACION" prevista en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que pasa a quedar configurada de la siguiente forma:

9. MESA DE CONTRATACIÓN.

La Mesa de Contratación, que ejercerá las funciones que le son propias en el presente procedimiento, estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Angel Navallas Echarte, Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

Suplente del Presidente : Santiago Guallar Tiebas concejal del Ayuntamiento

Vocal : Ruth Baigorri Pérez, concejal del Ayuntamiento

Suplente: Javier Solozábal Amorena, concejal del Ayuntamiento

Vocal: Marta Sola Jaso, concejal del Ayuntamiento

Suplente: Marta Tiebas Lacasa, concejal del Ayuntamiento

Vocal: Roberto Matxín Iturria, concejal del ayuntamiento

Suplente: Oskar Fayanás Bernat, concejal del ayuntamiento

Vocal: Garikoitz Torregrosa, Técnico especializado de escuelas infantiles

Vocal Interventora: la del Ayuntamiento de Sangüesa/ Zangoza, María Anunciación Armendáriz Andueza o quien legalmente le sustituya.

Secretaria: Raquel García Areso. Secretaria del Ayuntamiento de Liédena.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Propuesta de Acuerdo

Se formula propuesta para iniciar los trámites de revisión del Plan municipal que fue aprobado en el año 1999.

Conforme a lo establecido en el Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto Foral 145/2002, de 2 de julio, por el que se regula la cooperación interadministrativa en la elaboración y aplicación del planeamiento urbanístico

Se propone:

1.- Iniciar los trámites para la redacción de un Plan General Municipal que sustituya al vigente.

2.- Manifiestar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra la intención de elaborar un nuevo Plan General Municipal de

acuerdo a lo establecido en el del Decreto Foral 145/2002 y solicitar la suscripción del Convenio previo para su financiación conforme a dicho decreto.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PROYECTOS SOLIDARIDAD AÑO 2017.

Sra Usoz (Bildu)

La partida 1.9252 48211. Subvención Cooperación y Desarrollo del presupuesto municipal para 2017 cuenta con una dotación presupuestaria de 22.000,00 €. La convocatoria para la solicitud de subvenciones del año 2017 se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en prensa y en la página web municipal; dentro del Plazo establecido se han presentado 21 solicitudes - el año pasado fueron nueve - y se les ha concedido ayuda a todas ellas.

La comisión de Asuntos sociales propone el siguiente reparto:

- Entidades con voluntariado de Sangüesa (6): 2000,00 € para cada proyecto (12.000,00 €).
- Entidades que participaron en la Semana de la solidaridad y han presentado proyectos este año (8) : 800,0 € (6.400,0 €)
- Entidades que presentan proyectos por primera vez (7) : 514,28 € (3.600,00 €)

Los proyectos presentados se desarrollan en Africa (10) en América central y Sudamérica (8) y en Asia (3)

Conforme a lo anterior, la propuesta de reparto, es la siguiente:

1.- Fundación FABRE

- *Proyecto:* "Lucha contra el VIH/SIDA y la extrema pobreza de mujeres y niñ@s a través de tratamiento médico de calidad, lactancia artificial que evite nuevas infecciones y educación sanitaria, que evite empobrecer a la población". Area sanitaria y educacional.
- *Población:* Centro médico y social WALÉ, en YAMOUSSOUKNO, barrio DIOULABOUGOU, (Costa de Marfil).
- *Subvención:* 514,28 euros

2.- Fundación Ayudemos a un@ niñ@.

- *Proyecto:* Cubrir las necesidades básicas de nutrición y de fortalecimiento escolar infantil y de primaria a 1.250 escolares; construcción de un nuevo almacén para guardar los alimentos; desparasitación y fluorización; charlas de sensibilización; control de talla y peso. "Programa de seguridad alimentaria".
- *Población:* Departamento de LEON y CHINANDEGA (Nicaragua)
- *Subvención:* 800,00 euros

3.- Ekologistak martxan-Ecologistas en Acción

- *Proyecto* "Desarrollo libre de violencia para mujeres indígenas mayas" Programa integral de acompañamiento, desarrollo de habilidades para el autoempleo y prevención de la violencia de género.
- *Población*: San Cristobal de las Casas, Chiapas (Mexico) Hogar Comunitario YACH´IL ANTZETIC. Area formativa y social.
- *Subvención*: 800,00 euros

4.- Fundación Juan Bonal (Hermanas de la caridad de Santa Ana)

- *Proyecto* "Atención integral para 190 niñ@s con diferentes discapacidades. Compra de medicinas y material sanitario, gastos de personal y gastos de mantenimiento del centro."
- *Población*: Centro Elsie Gaches en Manila (Filipinas).
- *Subvención*: 800,00 euros

5.- Fundación Itaka Escolapios

- *Proyecto*: "Mejora de la calidad educativa de la escuela Saint Joseph Calasanz" Area educativa
- *Población*: Barrio de Abobo, de YAOUNDÉ (Camerún).
- *Subvención*: 800,00 euros

6.- Fundación Actúa Siglo XXI

- *Proyecto*: "Recuperación nutricional de niñ@s y madres gestantes de grupos de población vulnerables". Reducir la mortalidad materno-infantil con un programa alimentario.
- *Población*: Departamento de San Marcos (Guatemala)
- *Subvención*: 514,28 euros

7.- Asociación Ambala

- *Proyecto*: "Mejora de la dotación quirúrgica." Adquirir una nueva lámpara quirúrgica. Personas beneficiarias: mujeres embarazadas que precisan cesárea urgente o programada, pacientes con Sida, pacientes de patologías no urgentes. Area sanitaria
- *Población*: EBOMÉ (KRIBI-Camerún). KRIBI (Camerún)
- *Subvención*: 514,28 euros

8.- Mugarik Gabe

- *Proyecto*: "Ampliando posibilidades de vida en agricultura alternativa a mujeres de comunidades indígenas y rurales de Guatemala" de la asociación de Mujeres Indígenas "Voz de la Resistencia" de Guatemala. Implementación de huertas familiares y talleres de capacitación dirigidos a mujeres.
- *Población*: Guatemala
- *Subvención*: 800,00 euros

- 9.- Asociación zona de Sangüesa - Puente solidario. Delegación del Frente Polisario en Navarra
- Proyecto: Vacaciones en Paz. Acogida de niños saharauis de entre 9 y 13 años de los campos de refugiados de Tinduf
 - Tinduf (Argelia)
 - Subvención: 2.000,00 euros
- 10.- Medicus Mundi Nam
- Proyecto "Apoyo sanitario integral al área de salud de NDANU 1"
 - Población: Zona de salud de KINGABWA, provincia de KINSHASA (República Democrática de Congo). Area socioeducativa y sanitaria
 - Subvención: 800,00 euros
- 11.- Asociación ONG Aminata para la educación y la cultura
- Proyecto: Creación NDAJE BI, un espacio para el encuentro". Area socio-comunitaria
 - Población: Gandiol. País Senegal
 - Subvención: 2.000,00 euros
- 12.- *Francisco Elizalde Matxin. (Agustinos Recoletos)*
- *Proyecto: Ayuda a sectores empobrecidos". Area seguridad alimentaria y sanitaria básica.*
 - *Población: Zona Bocas del Toro CHANGUINOLA (Panamá)*
 - *Subvención: 2.000,00 euros*
- 13.- Acción contra la trata ACT
- *Proyecto: "De Nigeria a Sangüesa. En busca de la verdadera igualdad, en pie contra la trata de mujeres y niñ@s con fines de explotación sexual. Area formativa y sociocomunitaria*
 - *Población: Estados de Edo y Delta. ABUYA (Nigeria)*
 - Subvención: 514,28 euros
- 14.- *Comendadoras Santo Espiritu*
- *Proyecto: "Alfabetización y formación en educación secundaria de huérfan@s y personas mayores sin recursos atendidas en la casa de las Comendadoras,*
 - *Población: 2.000,00 euros*
- 15.- *Maria Asunción Moreo Cuella. Misioneras Cristo Jesús. Fundación Alfonso de Ligorio*
- *Proyecto: Proyecto de salud para el Centro médico San Alfonso. Campañas de ginecología, cirugía, ecografía.*
 - *Población: Cochabamba. País: Bolivia*
 - *Subvención: 2.000,00 euros*
- 16.- *Bal Vikas India*
- *Proyecto: "Motos para empleo". Area socioeconómica*
 - *Población: Estado de GUJARAT, entorno de la ciudad de ANKLESHWAR (INDIA)*
 - *Subvención: 514,28 euros*

17.- *Fundación Nuevos Caminos(ANC)*

- *Proyecto:* "Empoderamiento de la mujer rural adulta a través de la alfabetización y la educación básica".
- *Población:* Municipio de Vacas, Departamento de COCHABAMBA, Bolivia.
- *Subvención:* 514,28

18.- *Fundación Vidente Ferrer*

- *Proyecto:* "Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para colectivos desfavorecidos, fomentando la equidad de género
- *Población:* Distrito de Anantapur. País: India.
- *Subvención:* 800,00 euros

19.- *Asamblea de cooperación por la Paz*

- *Proyecto:* "Promover el empoderamiento de 142 mujeres". Area formativa, sociocomunitaria y de seguridad alimentaria.
- *Población:* Localidad de TLLISAY en la región de TILLABERY (NIGER).
- *Subvención:* 514,28 euros

20.- *Asociación BETESDA FADE (Nuevos Pasos)*

- *Proyecto:* "Programa integral de atención diurna para niñ@s en riesgo y sus familias"
- *Población:* Santa Cruz (Bolivia)
- *Subvención:* 2.000,00 euros

21.- ANARASD . Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD

- *Proyecto:* "Soporte al funcionamiento del Centro pedagógico de elaboración de libros de texto de Aminetu Haidar". Area formativa (educación) y sociocomunitaria
- *Subvención:* 800,00 €

Resumen de la propuesta:

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Partida 1.9252 48211 SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO</i>	<i>22.000,00</i>
<i>1.- Fundación FABRE</i>	<i>514,28</i>
<i>2.- Fundación ayudemos a un@ niñ@</i>	<i>800,00</i>
<i>3.- Ekologistak martxan-Ecologistas en Acción</i>	<i>800,00</i>
<i>4.- Fundación Juan Bonal.</i>	<i>800,00</i>
<i>5.- Fundación Itaka Escolapios</i>	<i>800,00</i>
<i>6.- Fundación Actúa siglo XXI</i>	<i>514,28</i>
<i>7.- Fundación Ambala</i>	<i>514,28</i>
<i>8.- Mugarik Gabe</i>	<i>800,00</i>

9.- Asociación zona de Sangüesa - Puente solidario. Delegación del Frente Polisario en Navarra	2.000,00
10.- Medicus Mundu Nam	800,00
11.- Asociación ONG Aminata	2.000,00
12.- Francisco Elizalde Matxin. Agustinos Recoletos	2.000,00
13.- Asociación contra la trata ACT	514,18
14.- Comendadoras Santo Espiritu	2.000,00
15.- M ^º Asun Moreo Cuella. Misioneras Cristo Jesús	2.000,00
16.- Bal Vikas India	514,28
17.- Fundación Nuevos Caminos	514,28
18.- Fundación Vicente Ferrer	800,00
19.- Asamblea de Cooperación por la Paz	514,28
20.- Betesda Fade (Nuevos Pasos)	2.000,00
21.- Anarasd	800,00

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Asuntos sociales, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, se Acuerda:

1.- Aprobar el reparto de los fondos de la partida destinada a los proyectos de solidaridad en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 2017 en la forma que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo.

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA VIDEO - ACTA PARA LA SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.

Propuesta de Acuerdo

1. De cada sesión que celebren el Pleno de la Corporación se levantará un acta escrita que contendrá la identificación de los concejales y concejalas que asisten a la sesión, en su caso, el personal técnico al servicio de la Corporación o; los concejales y concejalas ausentes; la fecha y hora de inicio y finalización de la sesión; el enunciado de los asuntos tratados con expresión del resultado de las votaciones y de los dictámenes o acuerdos, en su caso, aprobados.

2. Esta acta se complementará con la grabación en vídeo de las imágenes y del audio de las sesiones del Pleno de manera íntegra de principio a fin, de modo que las intervenciones de los concejales y concejalas sean íntegramente recogidas en soporte videográfico, que tendrá la consideración de video acta.

3. Posteriormente las imágenes y el audio grabados serán objeto de una edición con el objeto de facilitar su visionado o seguimiento de las intervenciones producidas y de los acuerdos adoptados, intercalando el orden del día, el resultado de las votaciones y los acuerdos adoptados.

4. *El resultado de estas grabaciones deberá estar disponible en la web municipal en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración de la sesión.*

De esta manera será posible retransmitir las sesiones en directo por streaming y también bajo demanda, una vez completada la labor de edición de cada sesión en la forma expuesta.

5. *A partir de este momento, tanto los concejales y concejalas como los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen tendrán acceso al contenido íntegro de la video acta.*

6. *Antes de ser publicada en la red Secretaría municipal ha de firmar, mediante certificado electrónico, el documento gráfico con todos los documentos anexos que formen parte del expediente de la sesión.*

7. *Asimismo, a fin de garantizar la integridad de las grabaciones, además de la firma electrónica de todos los documentos se realizará el sellado de tiempo de mismos, incluido el vídeo.*

8. *De esta manera, se hace innecesario proceder a la transcripción del audio que se graba, al quedar unido a su imagen lo que cada concejal o concejala diga.*

9. *En consecuencia, el libro de Actas del Pleno se formará por la agregación de las actas de las sesiones en formato papel y el video acta de la sesión, en la forma antes descrita.*

10. *La video acta y su copia de seguridad se archivará en la Secretaría municipal y en un servidor web que servirá para su consulta por la ciudadanía*

11. *Con el objeto de otorgar la adecuada protección a la intimidad de las personas que deseen asistir de manera presencial a las sesiones del Pleno, al comienzo de la sesión se obtendrá el consentimiento al tratamiento de sus datos personales, entre los que se incluye la propia imagen, informando al público asistente a las sesiones a través del siguiente mensaje: "la sesión tiene carácter público y se va a proceder a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma. Las personas asistentes como público a la sesión lo hacen libremente y se entiende que como las mismas tienen carácter de públicas, dan su consentimiento a la grabación y difusión de las opiniones e imágenes que de las mismas se obtengan."*

Sr. Solozábal (AISS)

En el pleno grabado se recogieron las preguntas del público pero no se han emitido ni están disponibles en la web. No sabemos si se puede añadir eso como parte del video.

Sr. Secretario

En el video acta se recoge únicamente la sesión, pero la retransmisión en directo de la sesión será completa incluyendo las preguntas del público

Sr. Migueliz (AISS)

Para ver cosas de hace mucho tiempo, como pasó recientemente con un acuerdo sobre Franco que se trajo a este pleno, está muy bien tener un acta en papel y que la puedas leer; con los enlaces al video nos va a pasar que ese formato no exista. Se pierde el carácter documental del acta.

Sr. Alcalde

Por reglamentación, lo que nos han dicho es que en octubre de 2018 con la implantación de la administración electrónica, esto es norma para todo el mundo. El acta en papel va a seguir existiendo con los acuerdos y las votaciones y para los debates es para lo que se establecen los enlaces al video.

9.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

El 30 participé en la casa de Cultura, de la entrega de diplomas del curso realizado por Cruz Roja en Sangüesa.

El día 1 estuve en la reunión de la Comisión Permanente de la Mancomunidad.

El domingo 3 participé en los actos organizados por el Gobierno de Navarra con motivo del día de Navarra. Luego atendí la invitación de la Asociación Horizonte y estuve en la comida de su fiesta.

El día 7 recibí a alumnas y alumnos del Colegio Público que vinieron a conocer la institución.

El martes 12 estuve en la reunión de la Junta Directiva de Cederna celebrada en Antsoain.

El 14 estuve en la Junta del Patronato de la Residencia.

El sábado 16, en la Casa de Cultura de Burlada, participé de la Asamblea de la Plataforma en defensa del Patrimonio

Hoy por la mañana he estado en la Junta del Patronato de la Escuela de música.

MOCIONES DE URGENCIA

Por el Grupo Municipal de AISS se presenta la siguiente moción de urgencia:

* Elaboración de un informe previo para evaluar la necesidad y demanda de los residentes en la residencia de ancianos, sobre los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

Sr Solozábal (AISS)

Al hilo de lo que hemos hablado al debatir sobre la modificación de las tarifas de la Residencia de Ancianos, presentamos moción para que se apruebe la elaboración de un informe previo que evalúe la necesidad y demanda de los residentes en la residencia de ancianos, sobre los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional.

Se propone aprobar:

- *Que la cantidad de horas a incrementar en cada uno de los dos servicios deberá ir acompañado de un informe previo de la dirección de la residencia que valorará la demanda y las necesidades de los residentes tanto de la actividad de fisioterapia como de la de terapia*

ocupacional. El total de horas a aumentar serán el doble de las que se ofrecen actualmente en su conjunto. Hasta ahora se ofrecen 5 horas de fisioterapia y 11,5 horas de terapia ocupacional lo que hace un total de 16,5 horas. El aumento de horas máximo, por tanto será de hasta 33 horas. El informe deberá resolver si es necesario aumentar más horas en un servicio que en otro o por igual, según la demanda y respuesta de los residentes.

- Que el aumento de horas de fisioterapia y terapia ocupacional, una vez valorado por los responsables de la residencia, deberá o implantarse durante el primer trimestre de 2018.

- Que ante la previsión de realizarse obras de mejora en el edificio en 2018 y teniendo en cuenta que la sala destinada a impartir las terapias se verá afectada, el ayuntamiento deberá planificar previamente cómo y dónde se realizarán las terapias para que no se vean afectadas en ningún momento por las obras

Sr. Alcalde

Vamos a votar en contra de la moción porque procedimentalmente no es el pleno del Ayuntamiento quien tiene que resolver estas cuestiones, que corresponden al Patronato del Organismo Autónomo, en cuya Junta estamos cuatro concejales; estás confundiendo las cosas. Además está recogido en el acta de la Junta del Patronato.

Sr Solozábal (AISS)

Los dos últimos puntos pueden estar más o menos recogidos en el acta de la Junta, pero la elaboración del informe no. Lo tenía preparado para que se firmara por los tres Grupos, pero como no se ha firmado lo presento como moción.

Sr Matxin (EH Bildu)

Nosotros vamos a votar también en contra. Se ha visto el tema hace diez minutos en esta mesa y hemos quedado de acuerdo en que iba a ir a la Junta del Patronato.

Sometida a votación, votan a favor los Corporativos de AISS (4) y en contra los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2). A la vista del resultado, la moción queda rechazada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Gerente para la gestión de Cantolaqua

Sr. Solozábal (AISS)

No sabemos si se ha avanzado en algo, si se está pensando en nombres, cómo va a ser el procedimiento para contratar un gerente.

Sr. Alcalde

No se ha avanzado nada. Estamos pendientes de estos cambios normativos respecto a la subrogación de trabajadores. En cualquier caso nos reuniremos para hablar de este tema, como nos hemos reunido para hablar de todo lo concerniente a la sociedad mercantil local.

* Apertura del albergue de peregrinos

Sr. Migueliz (AISS)

El albergue de peregrinos está cerrado desde el 1 de diciembre y está previsto que se vuelva a abrir para marzo. Estamos en una Asociación de Amigos del Camino de Santiago, vamos a los encuentros que celebra la Junta... A nosotros nos parece que aunque sea para atender a tres peregrinos que puedan venir, hay que mantenerlo abierto; si no viene nadie ese día la calefacción estará apagada y no gasta; pero si viene, alguien que se encuentre con que prestamos el servicio y el albergue esté abierto.

Sr. Alcalde

Como filosofía me parece bien, aunque económicamente no sea posible; es una realidad que en esos meses no vienen peregrinos. En esta época el ochenta por ciento de los albergues están cerrados. Los tres peregrinos que pueden venir, en el albergue van a pagar cinco euros y pueden ir a la iniciativa privada y van a pagar quince. Mantener dos contratos de dos personas durante esos meses para atender a los peregrinos que puedan venir, me parece desproporcionado.

Sr. Migueliz (AISS)

Se podrían buscar otras fórmulas para abrirlo, como el voluntariado.

Sr. Alcalde

No sé cómo se hace con voluntarios ni de quién sería la responsabilidad si pasa algo. De todas formas es una propuesta que no se nos había ocurrido y ya la vamos a valorar para ver si se puede concretar en algo.

* Instrucciones encendido equipo tv que se ha colocado en Casa de Cultura

Sr. Solozábal (AISS)

El aparato de televisión que se ha instalado en la Casa de Cultura desde el que se emiten videos turísticos, tiene una serie de botones para encender, por idiomas. Observando a los turistas que pasan por ahí, hemos visto que no les queda claro que tienen que apretar los botones; sugerimos que se ponga un cartel en varios idiomas con las instrucciones.

Sr. Alcalde

De acuerdo.

Por el Grupo Municipal de E.H. Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Gerente para la gestión de Cantolagua

Sr. Matxin (EH Bildu)

Nosotros pedimos que si puede ser la primera semana del año mejor que la segunda, nos reunamos para avanzar en el tema del gerente de la sociedad.

* Grupo de trabajo del Plan de evacuación.

Sr. Matxin (EH Bildu)

En el Pleno anterior también formulamos un ruego para que se convocara al grupo de trabajo para la implementación del Plan de Evacuación. No sé si se ha hecho algo al respecto, si se ha hablado con el representante del Gobierno de Navarra...

Sr. Alcalde

El representante del Gobierno de Navarra piensa igual que yo, para qué vamos a crear el grupo de trabajo si no tenemos ninguna dotación económica para acometer actuaciones. A ver si el Parlamento nos trae buenas noticias en este sentido.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Crear el grupo ya sería un punto de partida. El Plan daba la opción de alterar el orden de actuaciones previsto, lo que permitiría trabajar en acciones que por su coste se podrían acometer.

Sr. Alcalde

Si hemos encargado un plan de actuación vamos a cumplirlo y a seguir la hoja de ruta.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Hay actuaciones en la hoja de ruta que necesariamente deben realizarse en un orden determinado y unas inmediatamente antes o después que otras. Pero hay otras que pueden intercalarse entre ellas; así lo contó el ingeniero que lo ha diseñado.

* Anteproyecto Gazteleku

Sr. Matxin (EH Bildu)

A ver si lo vamos a tener antes de final de año y que se pueda facturar en este año 2017.

Sra Baigorri (APS)

Está trabajando en él. He visto algún plano y hemos hecho algunas modificaciones. Cuando lo tenga más avanzado nos lo presentará.

* Campo de hierba artificial

Sr. Matxin (EH Bildu)

El otro día estuvieron representantes del Club en la Junta del Patronato comentando el tema. Nuestro ruego es que se pueda llevar el asunto de una manera más abierta y dispongamos todos de toda la información, siendo el tema que es, las vueltas que ha dado y las que puede dar todavía. En la Junta del Patronato se pidió que se expusiera a toda la Corporación; no sé si es mejor a todos o a la comisión de Hacienda, pero los pasos que se den, que los sepamos todos, porque vimos en el Patronato que había información que no conocíamos.

Sr. Alcalde

La única reunión que he celebrado ha sido la que os conté que mantuvimos el Secretario y yo con un responsable de la sección del fútbol. Ni sé números ni nada, sabéis más los miembros de la Junta del Patronato que yo.

Sr. Linde (AISS)

Yo lo único que pedí en la Junta del Patronato de Deportes es que aquella explicación que estaban dando, nos la dieran a toda la Corporación, porque es un tema lo suficientemente importante como para que nos veamos implicados todos.

Sr. Matxin (EH Bildu)

También comentaron que una representación del club se había reunido con el Director del Instituto de Deporte y Juventud con este tema.

Sr. Fayanás (APS)

Sí. La reunión se celebró el día anterior al de la Junta del Patronato y a mí como concejal de deportes me invitaron a asistir y estuve en ella.

* Traducción carteles turísticos

Sra Usoz (EH Bildu)

Nos han informado que estos carteles turísticos que hemos colocado junto a algunos monumentos del Casco Histórico, vienen con algunas faltas de ortografía y la traducción es mala.

Sr. Alcalde

Este material lo ha elaborado la empresa que ha hecho la asistencia técnica del proyecto audiovisual y al día siguiente de colocarlos, la oficina de Turismo ya nos alertó de que los textos estaban mal traducidos. Las técnicas de la propia oficina de Turismo han revisado las traducciones en euskera y en inglés y ya nos las han pasado. A ver si lo hago cuanto antes y los cambiamos en todos los paneles.

Sra Usoz (EH Bildu)

El ruego es que tengamos algún protocolo para que los textos estén sin faltas y bien traducidos.

* Centro de día de la Residencia de ancianos

Sra Usoz (EH Bildu)

Informaos que la semana pasada me reuní con la trabajadora social del centro de salud y le puse encima de la mesa el tema del futuro centro de día que tenemos pensado habilitar en la residencia de ancianos con el fin de que nos asesorara. Ha movido ficha y ha hablado con la subdirectora de la sección de Valoración y Servicios del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y con el Director del Servicio de Calidad e Inspección del mismo departamento y nos proponen una reunión para asesorarnos en este tema, el próximo día 9 de

enero. Deberíamos ir una representación del Ayuntamiento. Es un tema interesante porque vienen las obras, estamos planteando un centro de día y tenemos la tarea sin hacer.

* Paso de peatones en la calle Prolongación Magdalena.

Sra Usoz (EH Bildu)

Formulo ruego para que los agentes municipales estudien la colocación de un paso de peatones en la prolongación de la calle Magdalena, a la altura del despacho de la antigua bodega, bajando hacia la plaza de toros, ya que la calle se estrecha mucho en ese punto y puede ser peligroso para el peatón, que no tiene por dónde cruzar; si los coches que vienen desde la Avda de Aragón entran rápido en la calle, el peatón que se pone a cruzar ahí se los puede encontrar encima, creando una situación peligrosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 21:15 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.